

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N° 154

ID DOC: 478.107.

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO
DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA
CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO.**

Río Bueno, 11 de enero de 2023.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N° 015 de fecha 24.01.2022 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, código 14204004, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno con fecha 21.12.2021.
2. Decreto Exento N° 3354 de fecha 02.12.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exenta N° 015 de fecha 24.01.2022 mencionada en el punto 1.
3. Decreto Exento N° 672 de fecha 09.03.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación publica el proyecto mencionado en punto 1.
4. Decreto Exento N° 1993 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta la licitación publica ID N° 3850-15-LP22, ya que no se presentaron oferentes.
5. Anexo de Contrato de fecha 14.11.2022, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Río Bueno, que contempla un suplemento de recursos por un monto de \$21.956.670.
6. Resolución Exenta N° 015 de fecha 02.12.2022 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba Anexo de Convenio de fecha 14.11.2022, mencionado en el punto 4.

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, el proyecto denominado: **CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO**, en conformidad a lo solicitado a través del portal Mercado Público.

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, las respuestas a las consultas, aclaratorias y anexos, por las que se registrará el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- Director de Secplan.
- Administrador Municipal.
- Director Administrativo de Educación Municipal.

5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/CEHT/vsa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA